



**FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS**

**1. DATOS DEL TERCERO QUE RECIBE**

- Nombre completo: Juan Carlos Vallejo Velásquez
- Tipo y número de documento: cc. 4346969
- Cargo o vinculación (si aplica): Rector
- Entidad o grupo al que pertenece (si aplica): J. E. Ouzca.
- Teléfono de contacto: 3137501308

**2. DATOS DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS**

Item	Descripción del Elemento	Cantidad	Estado	Observaciones
1	Batidora industrial 7 L, 5 velocidades variables, con alarma sonora, recipiente en acero inoxidable, mezcladores: batidor globo, pala y gancho. Dimensiones: 44*35*51 cm, potencia: 650 wh, 110v	1	Nuevo	Excelente estado
2	Freidora de 2 tanques con 2 canastas. Dos tanques de 6 litros, dos canastillas removibles. Hasta 40 libras de fritura por hora. 2 Termostatos de seguridad. Tanques y mueble en acero inoxidable, dimensiones: 46*53*108 cm. Potencia: 2 X 15.000 BTU/h. A gas	1	Nuevo	Excelente estado

**3. FINALIDAD DE LA ENTREGA**

Los elementos mencionados en el numeral anterior fueron entregados el día 06 de noviembre de 2025 en la Institución Educativa Ouzca, con la presencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas, Marino Murillo Franco, del alcalde municipal, Omar Andrés Reina Muñoz, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario del municipio, Paula Andrea Escobar Solarte, del Rector de la Institución Educativa Ouzca Juan Carlos Vallejo Velásquez, de la comunidad educativa y de los padres de familia. En el marco del proyecto titulado "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar los procesos productivos de tres colegios agropecuarios del municipio de Anserma, Caldas", como parte del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 04082025-1340** entre la Gobernación de Caldas y el municipio de Anserma. Este convenio tiene como objetivo consolidar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer los proyectos productivos de los jóvenes rurales e integrar diferentes procesos en la agroindustria de la cadena de plátano en el municipio de Anserma, Caldas.

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia  
Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080 alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Acta de entrega		V1 Marzo 25 de 2025	1

**4. CONDICIONES DE USO Y RESPONSABILIDAD**

Los elementos descritos en este formato se entregan al receptor o beneficiario bajo las siguientes condiciones:

- El tercero receptor se compromete a hacer uso adecuado de los elementos donados, conforme a la finalidad con la que fueron entregados.
- Los elementos entregados no podrán ser utilizados para fines distintos a los acordados ni ser comercializados.
- La Alcaldía no se hace responsable por el uso posterior de los elementos ni por daños derivados de su manipulación.
- Con la firma de este documento, el receptor declara haber recibido los elementos a satisfacción y libera a la Alcaldía de toda responsabilidad futura sobre los mismos.

**5. FIRMAS**

**ENTREGA:**

Nombre: Paula Andrea Escobar S.  
 Cargo: Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario  
 Teléfono: 3225031914  
 Firma: Paula Escobar  
 Fecha: 6 noviembre 2025

**RECIBE:**

Nombre: Juan Carlos Vallejo Velásquez  
 C.C. No: 4346969  
 Teléfono: 3137501308  
 Firma: [Firma]  
 Fecha: Nube 06-2025

**TESTIGO 1**

Nombre: Juan José Ibarra  
 Cédula: 15489941  
 Teléfono: 3212488524  
 Firma: [Firma]  
 Fecha: Nov. 6 - 2025

**TESTIGO 2**

Nombre: Emmanuel Fernando Rendon U.  
 Cédula: 1053809947  
 Teléfono: 31410057712  
 Firma: [Firma]  
 Fecha: 6 Nov. 2025

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Acta de entrega		V1 Marzo 25 de 2025	2



**6. OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Los elementos descritos en el punto 2 de este documento se recibieron por parte del rector, comunidad educativa y docentes de la Institución Educativa Ocuzca a satisfacción, en Anserma Caldas, el día 06 de noviembre de 2025. Cumpliendo con las especificaciones del proyecto denominado "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar los procesos productivos de tres colegios agropecuarios del municipio de Anserma, Caldas".

**7. VISTO BUENO – SECRETARÍA DE HACIENDA:**

Nombre: Luis Fernando Grajales Toro  
Cargo: Secretario de Hacienda y P.P  
Firma: [Firma manuscrita]  
Fecha: 06 - NOV - 2025

Nota 1: El presente formato, debidamente diligenciado, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda, junto con las evidencias fotográficas que soporten el acto de entrega, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la entrega de los elementos, con el fin de realizar el ajuste correspondiente en el inventario municipal, y adjuntarlo en los informes correspondientes si la entrega se deriva de un contrato o convenio suscrito por la Alcaldía Municipal.

Nota 2: Todas las entregas de elementos deberán ser realizadas exclusivamente por el Secretario de Despacho de cada dependencia, quien será el responsable de diligenciar y suscribir el presente formato.

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Acta de entrega		V1 Marzo 25 de 2025	3